

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38206 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 28 de septiembre de 2010 y auto rectificativo de fecha 13 octubre de 2010 en el procedimiento número 309/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Piscinas Castellón, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Perez Dolz, 19, bajos, Castellón, y Código de Identificación Fiscal número B12213112, y

Segundo.- Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 14 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100080649-1